SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

CARPETA Nº 1290 DE 1993

DISTRIBUIDO Nº 2933 DE 1994

COMISION DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
- Integrada -

JULIO DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

INSTITUTO NACIONAL DE RECONVERSION AGROINDUSTRIAL

C r e a c i ó n

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION

DEL DIA 6 DE JULIO DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Jaime Pérez

Miembros : Señores Senadores Julio C. Grenno y Dante Irurtia; y los señores Senadores integrantes Danilo Astori, Reinaldo Gargano, Daoiz Librán Bonino y Carlos Julio Pereyra

Secretario : Señor Lorenzo A. Saavedra

*****

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, queda abierta la sesión. Para comenzar el tratamiento del Proyecto de Creación del Instituto Nacional de Reconversión Agroindustrial, damos la palabra al señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Este proyecto de ley obedece a la idea de que la reconversión que deben hacer ciertos sectores de la actividad económica del país con miras al MERCOSUR, debe estar, de alguna manera, orientada por el Estado. Asimismo, el Gobierno --entendiendo por Gobierno no sólo al Poder Ejecutivo sino también al Poder Legislativo-- resolvió, en forma prácticamente unánime, aceptar la integración con los otros tres países que finalmente conformaron el Tratado de Asunción. En esta empresa, entonces, quedamos todos comprometidos e incluso, para informar sobre el tema, se realizó una reunión en Casa de Gobierno con la presencia de los máximos dirigentes de los partidos y sectores en que estos se dividen. En esa oportunidad de explicaron las oportunidades que le quedaban a Uruguay frente al Tratado que ya tenían elaborado Argentina y Brasil con vistas a la integración. Frente a esto, hubo unanimidad de criterios en el sentido de que nuestro país no debía quedar fuera del MERCOSUR y, por esa razón, se firmó el tratado que posteriormente se aprobó por unanimidad en el Senado y con un solo voto en contra, en la Cámara de Representantes.

Una vez que este tema ingresó en el Senado, varios señores senadores advirtieron sobre el rol que debía jugar el Estado uruguayo en la preparación del país para el MERCOSUR. Creo que existió unanimidad de opiniones en el sentido de que a Uruguay le iría bien --una vez puesto en marcha el tratado-- en la medida en que se preparara adecuadamente. Dentro de esa preparación estaba la reconversión industrial, agroindustrial y de los demás aspectos de la vida económica que deberán encararse de otra forma para enfrentar un mercado mucho más amplio que el que ha tenido hasta ahora. Seguramente será un mercado que abarcará 180:000.00 de personas y habrá que competir con distintas realidades, distintos costos de mano de obra, de materia prima, de industrialización, de combustibles, diferentes cargas impositivas, etcétera. Por lo tanto, todo esto conduce a lo que se ha denominado como tarea de reconversión.

Por otro lado, parecería que el Poder Ejecutivo de nuestro país ha ido dejando librada la reconversión a la tarea de los particulares. Por nuestra parte, al presentar esta modesta iniciativa, nos ha parecido que el Estado debe jugar un rol orientador y señalar el rumbo hacia donde debe hacerse la reconversión, ya sea en áreas enteras de la economía o en casos particulares de empresas. En consecuencia, este Instituto de Reconversión Agroindustrial que nos proponemos crear, tendría un rol de asesoramiento y cumpliría ese cometido orientador en nombre del Estado. El mismo estaría constituido por los distintos Ministerios que tienen mayor injerencia en el tema como lo son los de Ganadería, Agricultura y Pesca, Economía y Finanzas e Industria, Energía y Minería, así como también la Dirección de Planeamiento y Presupuesto y el Banco de la República que podría aportar la

financiación para la tarea de reconversión.

Este Instituto intervendría frente a solcitudes concretas de asesoramiento que recibiría, reitero, ya sea de toda un área de la economía o de empresas individualizadas. Este asesoramiento se brindaría a través de estudios realizados por especialistas y no tendría un carácter obligatorio, sino que el empresario podrá aceptar o no la forma en que el Instituto le aconseja encarar la reconversión. En caso de que no acepte la sugerencia, no tendría las facilidades que se otorgan a través de este proyecto y que son de dos clases. En primer lugar, se prevé que aquellos proyectos que cuenten con el asentimiento de este organismo tendrán financiación tanto del Banco de la República como de aquellos fondos que provienen del BID para la tarea de reconversión, así como otros que se arbitraran a esos efectos.

Los proyectos que fueran aprobados por este Instituto y aceptados por los particulares interesados gozarían, además, de ventajas impositivas durante el tiempo que dure la reconversión. En el caso concreto de la industria, dicha ventaja sería con respecto al Impuesto a la Renta de Industria y Comercio y, en el del agro, en lo que tiene que ver con el Impuesto a la Renta Agropecuaria. Esto se haría a fin de que la empresa pudiera absorber ese proceso de transformación a que se verá sometida.

Finalmente, se crearía lo que se ha denominado "Fondo de Garantía". Toda empresa que deba reconvertirse se verá enfrentada a riesgos y este Fondo atendería las situaciones riesgosas que puedan presentarse. El mismo se formaría por una partida que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto incorporaría al Presupuesto más el aporte de los propios interesados. Se trataría de un fondo solidario al que todos aportarían, sin saber a quién se atenderá, ya que será utilizado en aquellos casos de quebranto debidos a riesgos imprevistos o al propio proceso de transformación.

En grandes líneas, esto sería todo. Teniendo el texto delante, podríamos ampliar la información o hacer un estudio más minucioso.

Lo esencial es, entonces, crear un organismo estatal a nivel ministerial que, en nombre del Estado, brinde las orientaciones necesarias para la reconversión en todos los casos en que le sea solicitada. De esta forma, el Estado no jugaría un papel totalmente directriz en lo que tiene que ver con la reconversión, pero tampoco la deja librada a la acción de los particulares, ya que entre uno y otros existiría un organismo encargado de la investigación y el

asesoramiento. Por ejemplo, los particulares no siempre están en condiciones de realizar la investigación o estudio de mercados, mientras que el Estado tiene los medios para hacerlo.

Más allá de los problemas puntuales que pueden plantearse con los productos sensibles --como por ejemplo, el caso de la caña de azúcar en Bella Unión, cuyo proceso de reconversión supera los plazos fijados para la entrada en vigencia de los compromisos del MERCOSUR--, la finalidad es crear un organismo con el cometido de asesorar y orientar a las empresas; una vez cumplida esa tarea, al poner en marcha el proyecto de reconversión, el Instituto se encargaría del seguimiento a fin de observar si se acatan los consejos u orientaciones dadas, en función de las cuales se ha facilitado la obtención de las financiaciones correspondientes.

En una palabra, lo que se busca es no dejar todo librado, exclusivamente, a la iniciativa privada, debido a las carencias que ella puede tener, fundamentalmente cuando la empresa no tiene un gran poder económico o pertenece a algún sector en crisis, lo que actualmente es frecuente en distintos órdenes de la economía nacional. Este organismo del Estado podrá costear los estudios y el asesoramiento necesarios para la fundamental tarea de preparación, a fin de entrar a competir exitosamente en el campo del MERCOSUR.

En resumen, este es el sentido del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál sería la relación del IRA con la Corporación Nacional para el Desarrollo?

SEÑOR PEREYRA.- El proyecto no lo prevé expresamente.

En realidad, la Corporación Nacional para el Desarrollo fue creada para atender situaciones críticas. La tarea de reconversión no tiene

por qué encontrar en tal situación a las empresas; sí pueden hallarse desorientadas, como lo vemos frecuentemente cuando nos formulan preguntas o cuando, directamente, se oponen al MERCOSUR. No debemos olvidar que se enfrentan a una tarea de reconversión sin saber cómo hacerlo, con qué medios cuentan ni si podrán obtener el asesoramiento necesario. En primera instancia, no veo mayor relación que esa.

Reitero que el Instituto que se desea crear sería un organismo de asesoramiento y, como tal, sus resoluciones no tendrían carácter imperativo; sin embargo, una vez aceptado dicho asesoramiento por parte del interesado, se le ofrece un financiamiento, bajo el compromiso de cumplir los pasos establecidos. Por ello debe hacerse el seguimiento correspondiente, a fin de que dichas empresas puedan alcanzar las exoneraciones impositivas, como paliativo a los gastos que generará la reconversión.

SEÑOR GARGANO.- Por nuestra parte, declaramos que tenemos mucho interés en el tema. Precisamente, la bancada del Frente Amplio tiene a estudio desde hace bastante tiempo una propuesta del señor senador Korzeniak tendiente a crear un banco de reconversión productiva que apunta a la misma dirección que esta iniciativa.

En mi opinión, uno de los temas más críticos en lo que es el proceso no sólo de integración regional sino de inserción del país dentro de los cambios tecnológicos que se están dando desde hace diez años, es cómo enfrentar la reconversión tanto en la industria como en el agro.

Por consiguiente, señalamos que vamos a trabajar con mucho interés en este proyecto y aportaremos también las iniciativas que seguramente se materializarán en el curso de este mes.

Personalmente, tuve oportunidad de leer el proyecto el año pasado, cuando el señor senador Pereyra lo presentó. En aquél momento, conversamos en torno a este asunto, dado que nosotros también nos encontrábamos trabajando en la misma materia. Pienso que sería muy importante que antes de finalizar la Legislatura hubiera una legislación que habilitara al próximo Gobierno --sea cual fuere-- a tener entre sus manos un instrumento que le permita orientar los procesos de integración y reconversión tecnológica.

Comparto la idea central del planteo que ha hecho el señor senador Pereyra en el sentido de que es evidente que el Estado tiene un papel protagónico en esa orientación a la que me he referido y que se está

dando en el país. Pensamos que no se debe hacer correr riesgos innecesarios a los agentes económicos. Digo esto porque se ha repetido hasta el cansancio que todo esto tiene costos. La tarea de quien tiene la función de orientar a la sociedad es lograr que los costos sociales y económicos sean los menos posibles y que las ventajas sean mayores.

Simplemente, quería dejar sentada esta posición y señalar que vamos a aportar nuestros puntos de vista que se encuentran expresados en el anteproyecto de ley que estamos estudiando.

SEÑOR PEREYRA.- Quisiera saber si el proyecto a que se ha referido el señor senador Gargano será presentado en una fecha próxima, porque creo que compartimos íntegramente la preocupación por el tema. Tendríamos interés en incorporar este proyecto --u otro que tuviera el mismo sentido-- antes de cerrarse la Legislatura. Por eso necesito saber si la bancada del Frente Amplio demorará mucho en presentar su iniciativa.

SEÑOR GARGANO.- Ya ha sido distribuido y los senadores del Frente Amplio lo estamos estudiando incluso, ya cuenta con la exposición de motivos. Simplemente, resta tomar una decisión; de pronto no realizamos ninguna modificación. Nuestra iniciativa posee rasgos parecidos a la propuesta del señor senador Pereyra, aunque otros son diferentes; sin embargo, apunta fundamentalmente al financiamiento de la reconversión. De todos modos, señalo que con mucho gusto haremos llegar una copia del proyecto al señor senador, antes de presentarlo formalmente.

SEÑOR PEREYRA.- Me parece bien, ya que pienso que si en la próxima sesión hay número, podríamos comenzar a considerar ambas iniciativas en forma paralela, a los efectos de ver si podemos integrar alguna

solución.

SEÑOR GARGANO.- Desde luego, por mi parte me consideré en el deber elemental de informar a la Comisión.

SEÑOR LIBRAN BONINO.- A d h i e r o a la iniciativa del señor senador Pereyra; naturalmente, en su momento discutiremos acerca de cada una de las disposiciones. De todos modos, su propuesta llena una necesidad que se palpa en el ambiente rural e industrial. Como es sabido, en estos ámbitos existe desconcierto; a veces, incluso hay alarma y amargura, tal como pudimos percibir al recibir a una delegación de granjeros. A su vez, los plazos acucian, porque en 1995 comenzará a regir el MERCOSUR y caerán los aranceles; quedarán algunas listas de excepciones que cesarán el 31 de diciembre de ese año.

Por consiguiente, es necesario atender todos estos problemas que originará la reconversión, teniendo en cuenta el desconcierto y las dudas que aquejarán a los afectados tanto en el ámbito industrial como en el agropecuario. Entiendo que debe elaborarse un proyecto que coordine la acción del Estado frente a esos sectores productivos del país, a fin de orientarlos en lo que hace a las posibilidades existentes para poder continuar desarrollando sus actividades. De lo que se trata es de reglamentar las situaciones que progresivamente se van creando a raíz de la caída de los aranceles y de la aplicación íntegra del Tratado de Asunción.

Por consiguiente, me congratulo de que también el Frente Amplio tenga su propia idea acerca del punto y estamos seguros de que todos tenemos la mejor buena voluntad para encontrar una solución a este problema en esta Legislatura, por lo menos en el ámbito del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que si se considera este proyecto en la próxima sesión, sería bueno que asistieran los señores Ministros de Industria y Energía y de Ganadería, Agricultura y Pesca, ya que existe una situación de total incertidumbre en lo que respecta al instante preciso en que comenzará a regir el MERCOSUR. Digo esto porque en una reunión de Presidentes que tuvo lugar en el Departamento de Colonia se dijo que hasta el año 2006 estaremos en un proceso de transición.

SEÑOR LIBRAN BONINO.- No tenía conocimiento de eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, nadie lo sabía. Ahora recuerdo que eso surgió de una comunicación de los integrantes de la Cámara de Industrias ante la Comisión de Industria y Energía. Y esa Cámara se enteró de eso no por vía normal y oficial, sino porque tuvo acceso al Acta de la reunión que mencioné anteriormente y que tuvo lugar hace aproximadamente diez días.

Se tuvo conocimiento de que en esa reunión de Presidentes llevada a cabo en Colonia, se había elaborado un acta. Por lo tanto, la Camara de Industrias solicitaba que se estableciera claramente si el CAUCE y el PEC continuarían rigiendo hasta el año 2006. Teóricamente, ambos Tratados cesarían cuando comenzara a regir oficial el MERCOSUR. Sin embargo, como en ese documento a que he hecho referencia, se indica que existirá un período de transición hasta el año 2006, los integrantes de la Cámara de Industrias piden que tanto el PEC y el CAUCE perduren hasta ese momento, o sea, cuando se fije un arancel único.

SEÑOR PEREYRA.- Creo que es necesario prever cómo se va a hacer la reconversión porque, cuanto antes lo logremos, será mejor. También estoy de acuerdo con que se invite a los señores Ministros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con lo que plantea el señor senador Pereyra, pero sería conveniente disponer de un plazo mayor. Además, tenemos que oficializar el planteo. No debemos olvidar que esto representa un problema para los trabajadores, empresarios, productores y para todo el sistema económico y social.

SEÑOR GARGANO.- Si me permiten, deseo indicar que el proceso que está culminando tiene que ver con la desgravación arancelaria que, para Argentina y Brasil finaliza el 31 de diciembre de este año, en tanto para Uruguay y Paraguay, el 31 de diciembre de 1995. Esto es lo que se denomina en el lenguaje de los tratados económicos como la constitución de una zona de libre comercio. Está programado que a partir del 1º de enero comience a establecerse la unión aduanera que opera sobre la base de la articulación de un arancel externo común para los cuatro países. Una vez que éste se fije y que se coordinen las políticas

macroeconómicas, se puede dar lugar a la generación del mercado común, es decir, la libre circulación de los factores productivos, entre otros, en la región. Esta sería la tercera etapa.

Cabe destacar que el Canciller brasileño de aquel momento, señor Fernando Enrique Cardozo, al culminar la reunión que se realizó en Colonia, indicó que el período finalizaría en el año 2006, porque Brasil había incorporado cláusulas de salvaguarda sobre la informática, los bienes de capital y otra serie de rubros en torno al arancel externo común.

En la etapa actual, se debe negociar dos aspectos. Uno de ellos tiene que ver con el nivel que tendrá el arancel externo común en distintos rubros. Precisamente, los más discutidos son los que dicen relación con bienes de capital, informática, metalúrgica, petroquímicos y química fina. El interés de algunos países, específicamente de Brasil, es muy grande en estas áreas, puesto que allí se juega su destino. Me parece que es importante que analicemos este aspecto.

Asimismo, deseo indicar que hace aproximadamente quince días, se reunió la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR con los señores Ministros. Lamentablemente, en esa ocasión, por precaución ante los contenidos que podría tener dicho encuentro, no se tomó versión taquigráfica. En realidad, fue una precaución inútil porque no se dijo nada secreto y que no se supiera de antes. Me parece que si este tema se está debatiendo a nivel público, sería bueno que lo analizáramos, tal como lo ha señalado el señor Presidente, junto con los señores Ministros. Esto debe ser hecho de una manera concreta, puesto que existen dos propuestas: la del señor senador Pereyra y la nuestra y queremos saber lo que opinan los señores Ministros al respecto. El

señor Presidente de la República ha expresado --aclaro que lo digo sin alusión política, ya que se trata simplemente de una constatación-- que el Estado debe proporcionar el marco y los agentes económicos deben ocuparse de llenarlo. La filosofía que inspira la iniciativa presentada por el señor senador Pereyra, así como también la nuestra, es distinta. También fue diferente la filosofía que lo llevó a votar el Tratado del MERCOSUR. No creemos que los agentes económicos puedan intervenir como fuerzas libres en el mercado, ya que debe haber un protagonismo por parte del Estado en el proceso de integración y reconversión agroindustrial.

Por lo tanto, pienso que sería oportuno que, en primer lugar, la Comisión contara con ambos proyectos y, posteriormente, que se invitara a los señores Ministros -- quienes previamente deberán recibir el material-- para brindar su opinión sobre este tema y respecto de los pasos a seguir. Es cierto lo que dice el señor Presidente en cuanto a que estamos a menos de seis meses del momento en que debería concretarse la constitución del Mercado Común. Deberían nombrarse las nuevas instituciones que tendrán que regir en la próxima etapa, pero aún no se ha hecho absolutamente nada.

SEÑOR PERERYA.- Entonces, pienso que se podría enviar la versión taquigráfica de esta sesión junto con el proyecto de ley que ya se ha presentado. Quisiera saber si, al menos, en los lineamientos generales podríamos conocer cuál será la propuesta del Frente Amplio.

SEÑOR GARGANO.- Precisamente, la vamos a hacer llegar en el día de hoy a los señores miembros de la Comisión y haremos lo propio con los señores Ministros.

SEÑOR PEREYRA.- Sólo restaría fijar la fecha de la próxima reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de que aún no contamos con la iniciativa del Frente Amplio, y teniendo en cuenta que luego de ello habrá que enviarla a los señores Ministros, la Mesa estima que nos podremos reunir, aproximadamente, dentro de quince días. De todos modos, por Secretaría se comunicará a todos los miembros de esta Comisión la fecha y la hora de la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 34 minutos)